DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 011-07 Primera para el Informe de Riesgo N° 023-06 de Mayo 19 de 2006

Fecha: Febrero 16 de 2007

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
					San Javier			
					San Pedro.	Kennedy o El Mico, Camagual.		
MAGDALENA	Cienaga	Urbana			Siberia	La Reserva, Siberia, Córdoba Alto y Bajo, Canta Rana, Nueva Granada, San Pablo Bajo, Congo, Corea, Lourdes, La unión, Nueva Unión, La secreta		

VALORACION DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO			
23 de junio de 2006	No declaró alerta temprana			

RECOMENDACIONES DEL CIAT

Al gobernador del Magdalena y al alcalde de municipio de Cienaga, para que coordinen con las demás autoridades civiles y de fuerza pública para que se mantengan los operativos y dispositivos de seguridad en la zona, se sigan adelantando acciones integrales de prevención dirigidas a mantener el orden publico y salvaguardar los derechos de la población civil, la implementación de proyectos productivos, educativos, culturales, alternativos y de convivencia que se dirijan a la población vulnerable de la población rural del municipio, especialmente la de los corregimientos de San Pedro, San Javier y Siberia.

Al comandante de la Segunda Brigada y al comandante de la Policía del Magdalena para que en coordinación con las demás autoridades civiles y de fuerza pública se continúen tomando las medidas necesarias para mantener y reforzar las medidas de seguridad y de protección en la zona y se continúen adelantando acciones integrales de prevención dirigidas a mantener el orden público y salvaguardarlos derechos de la población civil, como también la realización de labores de inteligencia con el propósito de identificar, denunciar y judicializar a las personas responsables de las ultimas alteraciones del orden público en la región.

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Con posterioridad a la desmovilización de los grupos de las AUC, en el Departamento del Magdalena se registra la actividad de reductos paramilitares integrados por desmovilizados y disidentes de las AUC, quienes actúan como "Comando Independiente Águilas Negras" o Bloque Aruhaco.

En el municipio de Cienaga, se evidencia el fortalecimiento de un reducto del Frente Resistencia Tairona de las AUC, que no se desmovilizó y que ahora se autodenominan **Águilas Negras**. Este nuevo grupo está conformado por alrededor de 80 combatientes distribuidos entre la zona rural y urbana, quienes han implementando acciones en diferentes sectores del municipio, con el propósito de controlar las actividades económicas y comerciales.

Los comerciantes, tenderos, ganaderos, agricultores, cultivadores de café, y demás personas que dinamizan la economía local, son presionados al pago de cuotas extorsivas. Así mismo, mantienen en su poder fincas cafeteras usurpadas a sus legítimos dueños, luego de asesinarlos o

desplazarlos forzosamente, y pretenden además, controlar las ventas de las cosechas, especialmente la de café.

Este grupo armado ilegal, mediante amenazas y por medio de panfletos, ha citado a los comerciantes y tenderos a reuniones para imponerles el pago de cuotas mensuales e informarles de las obligaciones que contraen con dicha agrupación y de las condiciones de protección, seguridad como de las sanciones o castigos de que pueden ser objeto. Igualmente, vienen eliminando sistemáticamente a los desmovilizados que se niegan a reincorporarse a su grupo, a la vez que asesinan a delincuentes comunes que se dedican a extorsionar.

Pese a que las autoridades han venido desarrollando varios operativos que han permitido la captura de 23 personas presuntamente miembros del Grupo Águilas Negras, estos han seguido con su accionar delictivo en contra de quienes se niegan a obedecer sus imposiciones. Por ello, ante la negativa de los moto taxistas y ciclo taxistas a pagar la cuota extorsiva, han sido amenazados de muerte y han sido victimas de atentados contra sus vidas lo que los convierte en un sector trabajador en especial condición de riesgo.

Durante el año de 2006 se registraron 72 homicidios en el municipio de Cienaga; el mayor número se registró en el mes de agosto. En el primer semestre se presentaron 28 homicidios de los cuales 15 ocurrieron en la zona Rural y 13 en el área urbana; 16 cadáveres fueron levantados como NN. En el segundo semestre de 2006, la situación se hace más grave al registrarse 44 homicidios: 2 en junio, 4 en julio, 12 en agosto, 6 en septiembre, 7 en octubre, 7 en noviembre y 8 en diciembre, de los cuales 12 sucedieron en la zona rural, uno en la vía pública y 31 en el área urbana, entre ellos una mujer y un menor de edad. En lo corrido del año de 2007 ya se han registrado 7 homicidios.

En el mes de septiembre de 2006, el grupo que se autodenomina Águilas Negras, mediante panfleto se reivindicó algunos de los hechos violentos y amenazó con cometer homicidios selectivos, en lo que denominó una operación de "limpieza social", contra personas socialmente estigmatizadas, bien por su orientación sexual o por consumir alucinógenos o por ser delincuentes comunes. Además, han amenazado a habitantes dedicados al transporte del mototaxismo y ciclotaxismo. En Agosto de 2006 fueron asesinados dos mototaxistas de nombre Lacides San Martín Pizarro y Orlando José Trespalacios Sánchez y en el mes de Octubre fue asesinado otro mototaxista de nombre Nelson Enrique Amárales Castrillon de 42 años, luego que fuera perseguido por los sicarios por la carretera Troncal del Caribe cuando se dirigía desde el corregimiento de Sevillano a Ciénaga.

El 23 de Noviembre de 2006, el señor Jesús Polo Orozco, fue desaparecido y su cadáver fue encontrado atado de pies y manos a la rama de un árbol. El día 13 de enero de 2007, fue asesinado en su vivienda del barrio de invasión El Poblado, Leonardo Manuel Herrera Villarreal de 32 años de edad. El homicida llegó a la residencia del señor Herrera, destruyó las paredes de cartón de la vivienda y sin mediar palabras le propinó siete impactos de arma de fuego en diversas partes del cuerpo, que le produjeron la muerte en forma inmediata.

Los autores de estos homicidios y acciones de violencia se movilizan en motocicletas de alto cilindraje. En el Sector de la Frutera en el casco urbano del municipio, el 16 de agosto de 2006, fueron asesinados dos comerciantes, Eric Enrique Gonzáles Manjarres y Eduardo Gonzáles de la Cruz, al parecer por no pagar la cuota extorsiva impuesta. En el mes de septiembre, el día 27 fue asesinado Edwin Díaz Cantillo de 19 años de edad, de ocupación pescador. El 3 de octubre de 2006, en el barrio Carreño asesinaron a Jerónimo Hernández Lima de 31 años de edad. Igualmente en octubre, en la zona de la plaza de mercado, Barrio Córdoba de Ciénaga, fueron asesinados dos personas; un vendedor ambulante y un menor de edad quien observó a los sicarios motorizados cuando cometían el crimen.

En el área rural del municipio de Cienaga, el grupo armado ilegal Águilas Negras, imponen controles en la zona de producción cafetera. En la cosecha de 2006, esta agrupación impuso cuotas sobre las ventas del grano y además, ellos continúan administrando las fincas que fueron usurpadas a sus legítimos dueños. Las personas que han reclamado la restitución de sus predios, han sido objeto de presiones, amenazas de muerte y desplazamiento forzado. Durante el año de 2006, del municipio de Cienaga se han desplazado 193 hogares que corresponden a 806 personas.

En las labores de persecución y desarticulación de los grupos paramilitares, la Fuerza Pública en el área rural ha detenido 28 personas integrantes de estos grupos; tres de los capturados eran reinsertados y a dos de las personas dadas de baja en enfrentamientos con la Fuerza Pública, el 15 de septiembre de 2006, en la finca La Esperanza de la vereda Lourdes del municipio de Cienaga, les incautaron una pistola, un revólver, dos granadas de fragmentación, 20 cartuchos de guerra, dos proveedores para pistola, entre otros elementos.

Igualmente, entre el 21 y el 27 de octubre de 2006, las autoridades incautaron en la vereda Nueva Granada, varios costales en los que era trasportado a lomo de mula, 14 granadas de mortero 60 milímetros, una granada de mortero 81mm y 3.485 cartuchos calibre 5,56mm para fusil y la captura de 23 miembros de las llamadas Águilas Negras.

A este escenario violento, se le suma la presencia del frente 19 de las FARC, en veredas como la Secreta, San Fernando y Cherua, por la Cuenca del Río Sevilla. La guerrilla en estos lugares ha visitado a varios campesinos y les han comunicado que la zona va a estar bajo su dominio. Los campesinos de la región han manifestado temor por la presencia de las FARC, pues esta coincidió con el homicidio de José Nicanor Lambano Agámez, agricultor de 35 años de edad, que fue muerto por arma de fuego. De igual manera, en las veredas aledañas a San Javier, las Farc procuran recuperar el dominio territorial haciendo presencia en grupos pequeños. En lo que respecta al área urbana de Cienaga, habría que mencionar que la guerrilla extiende sus acciones a la cabecera municipal, a través de grupos de milicianos que realizan labores de inteligencia y planean extorsiones a comerciantes y ganaderos.

Lo anteriormente descrito determina un escenario de riesgo para los pobladores del área rural y urbana de Cienaga, por las acciones armadas que realizan las autodenominadas Águilas Negras y

la guerrilla de las Farc, lo cual hace previsible la comisión de acciones violentas contra los pobladores que afectarían sus derechos fundamentales a la vida, integridad y libertad personal comos sus bienes, lo cual podría ocasionar homicidios selectivos, y de configuración múltiple, masacres, enfrentamientos armados con interposición de población civil, amenazas, reclutamientos, desaparición y desplazamiento forzado.

RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

La persistencia del riesgo y la dinámica que ha venido tomando el conflicto armado en el municipio de Cienaga, hace que se solicite al CIAT emitir una Alerta Temprana que permita:

- 1 Orientar a las autoridades competentes la adopción de medidas efectivas tendientes a disuadir, mitigar y controlar el riesgo que afecta a la población civil de la zona urbana y rural del municipio de Ciénaga Departamento de Magdalena.
- 2. Ordenar a las autoridades militares en especial a la I División y II Brigada, Batallón Córdova del Ejército Nacional, al igual que al Comando Departamental de Policía del Magdalena, adopten las medidas pertinentes para desarticular el accionar armado de grupos irregulares que se tiene presencia en la jurisdicción municipal y refuercen los dispositivos de seguridad y protección de los ganaderos, comerciantes, tenderos, agricultores, líderes cívicos, sociales y políticos, como también de la población socialmente estigmatizada que desarrollan sus actividades productivas en el casco urbano del municipio, así como en los corregimientos y veredas del municipio.
- 3. Se solicita de manera urgente a la Procuraduría General de la Nación y al INCODER, la adopción de medidas para la protección de tierras abandonadas de la población desplazada, adelantar las investigaciones necesarias, encaminadas a restituir a sus propietarios las tierras usurpadas o que aun siguen ocupadas por testaferros de los grupos paramilitares.
- 4. Se recomienda a las autoridades civiles departamentales y municipales, especialmente a la Agencia Para la Acción Social la adopción de medidas dirigidas a prevenir desplazamientos forzados, especialmente de la parte intermedia de la Sierra, como también facilitar la inscripción de las personas desplazadas que se encuentran asentadas en el municipio de Cienaga y en los corregimientos a fin que les permitan participar dentro de los programas diseñados para tal efecto, de manera que tengan acceso a las ayudas humanitarias, tanto de emergencia como de acción prolongada, se les vincule a proyectos específicos de desarrollo social y productivo, psicosocial y organizativo, así como de preparación para su reubicación en condiciones de integralidad.

- 5 Que el Sena promuevan capacitaciones que permitan el desarrollo de proyectos productivos que ayuden a la población desplazada generar recursos y alimentos para su permanencia en condiciones dignas, así mismo su inserción en el mercado laboral.
- 6. A la Secretaria de Gobierno Departamental y Municipal y a la Personería Municipal, para que promuevan proyectos de formación en el tema de los Derechos Humanos y DIH, participación comunitaria y ciudadana, a fin que la población rural permanezca en la zona y tengan herramientas para construir medidas de autoprotección frente al uso de la violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 7. Finalmente, se solicita informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de los ex integrantes de los grupos de autodefensas que se encuentran en el municipio de Cienaga y sus alrededores para que en el marco de sus funciones y mandato, exhorte a éstos últimos al respeto de los derechos fundamentales de las comunidades y al cumplimiento de los acuerdos.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado